



INFORME DE ACTIVIDADES



**DIPUTADO RAÚL
ÁLVAREZ VILLASEÑOR**

**LXI LEGISLATURA
PRIMER AÑO**

Contenido

<i>Introducción</i>	3
<i>I. Actividad Legislativa en el Pleno</i>	3
I.I Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo	4
I.II Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo	8
I.III Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año	14
IV. Sesiones Solemnes	17
V. Balance General	18
II. Reformas trascendentales.	20
II.I Reforma a los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.	20
II.II Adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.	22
II.III Reforma a los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar	23
II. IV Reformas y adiciones los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal	24
II.V Reformas a los artículos 49, 50, 127, y adición de un capítulo IX-Bis al Título de Trabajos Especiales y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, relativo al trabajo en plataformas digitales.	25
II. VI Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	26
<i>III. Participación en Comisiones</i>	28
III. I Comisión de Marina	29
III. II Comisión de Energía	30
III. III Comisión de Presupuesto	32
<i>IV. Gestión y Enlace con la Ciudadanía</i>	34
<i>Conclusión.</i>	40

Introducción

Durante el primer año legislativo, he trabajado con compromiso para garantizar los derechos de todas las personas, impulsar reformas que promuevan la justicia social y fortalecer el marco legal en beneficio de los grupos más vulnerables.

Este informe resume las actividades realizadas en comisiones, en el Pleno de la H. Cámara de Diputados y en el impulso de reformas clave para el bienestar de la población.



I. Actividad Legislativa en el Pleno



I.I Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo

En el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXVI Legislatura (septiembre-diciembre 2024) se celebraron 41 sesiones: 1 Constitutiva, 3 de Congreso General, 2 Solemnes, 31 presenciales y 10 semipresenciales. El grupo parlamentario MORENA presentó 45 proposiciones con punto de acuerdo y 192 iniciativas de ley.



En este periodo, las y los Diputados aprobamos 32 dictámenes: 16 reformas constitucionales y 17 a leyes secundarias.

A continuación, presento una tabla con la mayoría de las votaciones:

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año.	
Asunto.	Sentido del voto.
Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.	A favor.
Reforma al artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.	A favor.

<p>Reforma a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transferencia de Guardia Nacional.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma a los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.</p>	<p>A favor</p>
<p>Reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma a los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma y adiciona los artículos 4°, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia erradicación de la brecha salarial por razones de género.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reformas y adiciones los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.</p>	<p>A favor.</p>

Reforma al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.	A favor.
Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.	A favor.
Reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Seguridad Pública (Minuta).	A favor.
Reforma a la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal (Minuta).	A favor.
Decreto que reforma adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral (Ley Silla).	A favor.
Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.	A favor
Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación,	A favor.

relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.	
Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	A favor.
Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	A favor.
Decreto por el que se expide Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.	A favor.
Reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados.	A favor.
Reformas a los artículos 49, 50, 127, y adición de un capítulo IX-Bis al Título de Trabajos Especiales y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, relativo al trabajo en plataformas digitales.	A favor.
Decreto por el que se reforman adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	A favor.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre	A favor.

Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio de Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.	A favor.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.	A favor

I.II Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión, correspondiente a la LXVI Legislatura, que se desarrolló de febrero a abril de 2025, se llevaron a cabo 50 sesiones, de las cuales 1 fue de Congreso General y 6 fueron solemnes; 30 se realizaron de manera presencial y 20 de forma semipresencial.

En este periodo, las diputadas y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de MORENA presentamos un total de 376 iniciativas de ley.

Asimismo, aprobamos 4 reformas constitucionales y 20 reformas a leyes secundarias. También ratificamos a diversos funcionarios, entre los que destacan:

- Édgar Amador Zamora, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

- Carlos Fernández González, como Tesorero de la Federación.
- Ángel José Trinidad Zaldívar, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A continuación, presento una tabla con la mayoría de las votaciones realizadas:

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año.	
Asunto.	Sentido del voto.
Reforma a la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Minuta).	A favor.
Reforma de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.	A favor.
Reforma a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral (Minuta).	A favor
Reforma al segundo párrafo del artículo 19 y adición de los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional (Minuta).	A favor.
Reforma del párrafo décimo del artículo 25 y de la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia	A favor.

de simplificación administrativa y digitalización (Minuta).	
Reforma a la Ley del INFONAVIT y a la Ley Federal del Trabajo en materia de vivienda con orientación social particular.	A favor.
Decreto por el que se aprueba la Declaratoria de 2025, Año de la Mujer Indígena.	A favor.
Reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	A favor
Reforma a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Minuta).	A favor
Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la comunidad mexicana migrante".	
Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	A favor.
Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	A favor.
Decreto por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como Secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera,	

<p>como Subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como Tesorero de la Federación en su carácter de empleados superiores de hacienda.</p>	
<p>Expedición de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; y se reforman la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Minuta).</p>	<p>A favor</p>
<p>Expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Minuta).</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>A favor.</p>

<p>Expedición de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforma la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley de la Economía Social y Solidaria y la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados por el que se determina que PND 2025-2030 incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Expedición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma a la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, Organizada por México-Estados Unidos-Canadá.</p>	<p>A favor</p>

<p>Reforma a los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de facultades y atribuciones de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforman a diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en Materia de Miscelánea Procesal.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma, adición y derogan diversas disposiciones a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.</p>	<p>A favor.</p>
<p>Reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros.</p>	<p>A favor.</p>

I.III Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año

Este primer año legislativo, las diputadas y los diputados que integramos la LXVI Legislatura llevamos a cabo el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional.



Durante este periodo, los grupos parlamentarios coincidimos en la necesidad de actualizar el marco jurídico nacional. Se realizaron una Sesión de Congreso General y seis ordinarias, sumando cerca de 63 horas de trabajo plural y respetuoso. Mediante consenso, se aprobaron 11 decretos que modificaron 23 ordenamientos: se crearon cuatro leyes nuevas y se reformaron 19 existentes.

A continuación, presento una tabla con las principales votaciones:

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año	
Asunto.	Sentido del voto.
Reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	A favor.

Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	
Reforma al artículo 191 de la ley del seguro social, en materia de seguro por desempleo	A favor.
Se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	A favor
Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales.	A favor.
Expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	A favor.
Expedición la Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.	A favor.
Reforma a los artículos 47 bis 4; 60 bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de lo	A favor.

dispuesto por el inciso e) del artículo 72 Constitucional.	
Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.	A favor.
Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en Materia de Fortalecimiento de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas.	A favor.
Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población, en Materia de Fortalecimiento de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas.	A favor.
Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	A favor.
Expedición de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	A favor.

IV. Sesiones Solemnes

Durante el primer año legislativo, se realizaron 8 sesiones solemnes cuyo objetivo fue conmemorar fechas históricas, el 16 de octubre se conmemoró el Bicentenario del Primer Congreso Constituyente; el 2 de octubre en memoria del movimiento estudiantil de 1968; el 17 de octubre el 65 aniversario del voto de la Mujer en México; y el 2 de abril Día Mundial del Autismo, entre otras.



También, También se rindieron homenajes a personajes ilustres. Por ejemplo, el 7 de octubre de 2024 se llevó a cabo el homenaje luctuoso a la Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, quien en su momento presidió la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.

Por otro lado, el 1 de octubre de 2024 se celebró una sesión histórica, en la que la Presidenta Electa, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, rindió protesta constitucional como Titular del Poder Ejecutivo Federal.



V. Balance General

En el primer año de la LXVI Legislatura se realizaron 96 sesiones, donde se presentaron 1,179 iniciativas, 566 proposiciones, 75 dictámenes, 20 reformas constitucionales, 44 modificaciones a leyes, 11 nuevas leyes y 43 acuerdos aprobados.

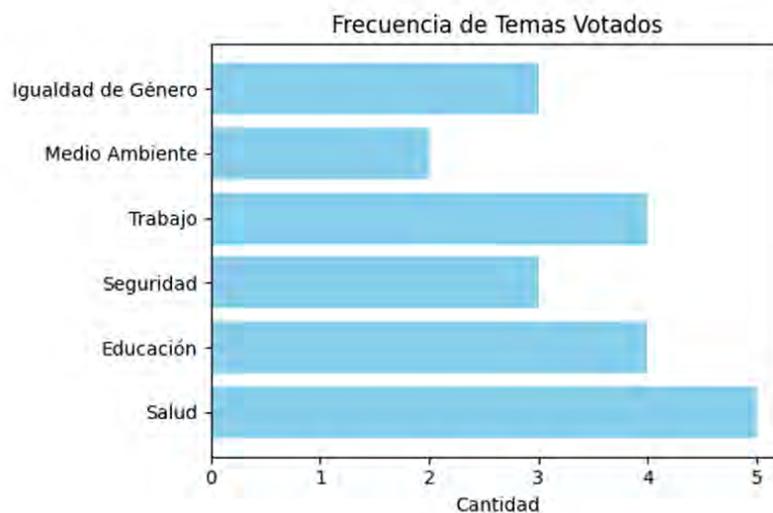


Ilustración 1. Gráfica de Frecuencia de los Temas Votados¹

¹Gráfica elaborada con datos propios.

Distribución de Sesiones Legislativas

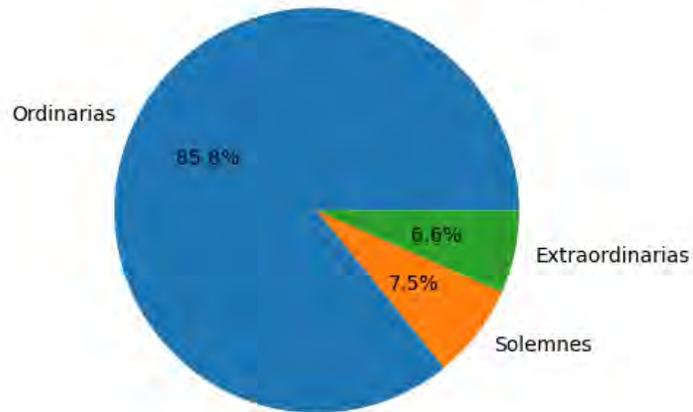


Ilustración 2.- Gráfica de Distribución de Sesiones Legislativas²

Distribución de Iniciativas Aprobadas

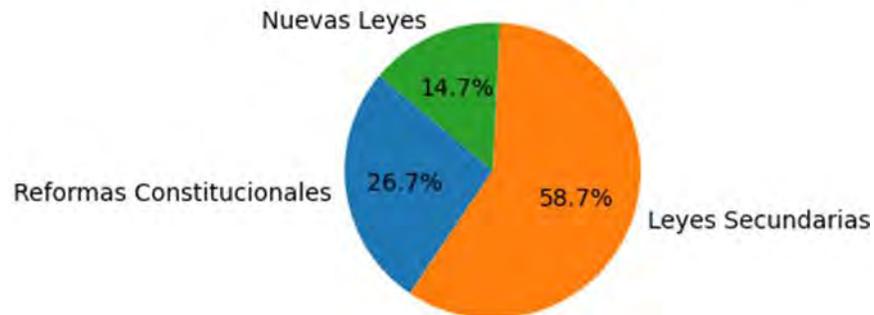


Ilustración 3 Gráfica de Distribución de Iniciativas Aprobadas³

² Gráfica elaborada con datos propios.

³ Gráfica elaborada con datos propios.

II. Reformas trascendentales.

En este primer año legislativo las y los diputados que integramos la Cuarta Transformación luchamos con ahínco para aprobar reformas que tienen como objetivo garantizar el bienestar de las y los mexicanos.



A continuación, abordaré cada una de estas reformas y explicaré los motivos que tuve para votar a favor.

II.I Reforma a los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Objeto: Establecer que el salario mínimo no podrá estar debajo de la inflación; y que el salario no podrá ser menor al salario promedio registrado ante el IMSS para maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, Guardia Nacional, Fuerza Armada, médicos y enfermeros

¿Por qué vote a favor?

Porque durante décadas, el salario mínimo en México fue insuficiente, injusto y contrario al mandato constitucional.

1. Violación al artículo 123 de la Carta Magna.

De 1976 a 2016, el salario mínimo perdió más del 70 % de su poder adquisitivo. Esta drástica caída provocó que dejara de cumplir con su propósito constitucional de proteger el ingreso de las personas trabajadoras,

conforme al artículo 123, Apartado A, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Retroceso histórico en el contexto internacional.

En 1980, el salario mínimo mexicano ocupaba el tercer lugar más alto en América Latina; sin embargo, para 2010 descendió al antepenúltimo lugar de la región. A nivel mundial, cayó del lugar 26 al 80. Este deterioro reflejó el abandono de una política salarial digna.

3. Desconexión con la realidad social.

Durante 36 años no se registraron aumentos sustanciales al salario mínimo. La política salarial permaneció estancada, sin considerar el incremento del costo de vida ni las necesidades básicas de las familias trabajadoras.

4. Una política salarial con enfoque de dignidad y justicia.

El salario debe ser suficiente para cubrir las necesidades personales y familiares del trabajador, debe garantizar la igualdad (a trabajo igual, salario igual) y la integridad de la persona. Durante décadas, esto claramente no sucedía.

5. Recuperación gradual, responsable y con consenso.

En los últimos cinco años, los incrementos al salario mínimo se han realizado de forma sustancial, gradual y responsable, en acuerdo con el sector privado. Esta nueva política ha contribuido a la recuperación del poder adquisitivo sin provocar distorsiones económicas.

6. Un piso mínimo de bienestar para quien menos tiene.

La actual política de recuperación del salario mínimo ha ayudado a dignificar el trabajo, reduciendo desigualdades y garantizando un piso mínimo de bienestar para las y los trabajadores que menos ganan.

II.II Adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

Establecer que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente de al menos un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años, que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos a fin de capacitarlos para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

¿Por qué voté a favor?

Porque es necesario garantizar, desde la Constitución, los derechos sociales de la juventud y corregir décadas de abandono institucional.

1. Un problema estructural de exclusión.

Durante el sexenio 2006-2012, y según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupó el tercer lugar a nivel mundial con mayor número de jóvenes que no estudiaban ni trabajaban. Esta situación reflejaba el abandono del Estado hacia una generación que necesitaba oportunidades reales para salir adelante.

2. La juventud es un activo estratégico para la Nación.

Los jóvenes son un bien y valor fundamental para el país, por sus potencialidades, cualidades y aspiraciones. Invertir en su desarrollo no es un gasto: es una inversión en el presente y en el futuro de México.

3. Resultados concretos de una política pública con visión social.

Durante la actual administración, se destinaron más de 115 mil millones de pesos para beneficiar a casi 3 millones de jóvenes que no trabajaban ni estudiaban. Tan solo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se atendieron a más de 114 mil jóvenes, de los cuales 8,700 lograron incorporarse al mercado laboral al finalizar su capacitación. Estos datos muestran que el acompañamiento del Estado da resultados.

4. Elevar esta política a rango constitucional garantiza su continuidad.

Reconocer en la Constitución la entrega de estos apoyos como un derecho de las y los jóvenes implica asegurar la permanencia de esta política pública, más allá de coyunturas políticas o cambios de gobierno. Se trata de blindar un derecho social y de reconocer a la juventud como sujeto prioritario de atención del Estado.

II.III Reforma a los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar

Establecer una pensión para personas con discapacidad permanente menores de 65 años; reducir la edad mínima de acceso a la Pensión para Adultos Mayores de 68 a 65 años; y elevar a rango constitucional los programas: sembrando vida, BIENPESCA, Fertilizantes para el Bienestar y los precios de garantía.

¿Por qué vote a favor?

Porque la justicia social no puede ser un discurso, debe ser una política pública efectiva, con respaldo constitucional y continuidad presupuestal.

1. Una sociedad justa debe asistir a quienes enfrentan desventajas estructurales.

Bajo los principios de justicia, solidaridad, responsabilidad y democracia, el Estado tiene la obligación de apoyar a las personas en condiciones de desventaja, con el objetivo de garantizarles un nivel mínimo de vida digna y desarrollo. Los apoyos sociales no son dádivas: son mecanismos de equidad.

2. La desigualdad que enfrentan las personas con discapacidad es real y persistente.

Según el INEGI (2020), en México hay 6.2 millones de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9 % de la población. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) demuestra que estas personas ganan, en promedio, un 31.6 % menos que aquellas sin discapacidad, pese a realizar el mismo trabajo. Esta brecha es inaceptable y exige medidas correctivas.

3. Resultados concretos.

A través del Programa de Pensiones para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, se han otorgado apoyos económicos a 1 millón 482 mil personas con discapacidad permanente.

Por medio de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 13 millones 192 mil 578 personas mayores de 65 años han recibido un ingreso digno, constante y directo.

4. Reducción efectiva de la pobreza entre adultos mayores

En 2018, 4.5 millones de adultos mayores vivían en situación de pobreza, lo que representaba el 43.2 % de ese sector poblacional. Para 2022, esa cifra se redujo a 3.9 millones, es decir, un 31.1 %. Esta disminución demuestra que el programa ha tenido un impacto tangible en la vida de millones de personas.

5. Blindar en la Constitución estos derechos sociales es un acto de justicia histórica.

Elevar a rango constitucional los programas de pensiones garantiza su continuidad a largo plazo, independientemente de los cambios de gobierno o de las coyunturas políticas. Se trata de consolidar una política de Estado en favor de quienes más lo necesitan.

II. IV Reformas y adiciones los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal

Objeto: Regular la materia de Bienestar animal, fortalecer las acciones para el respeto a la vida animal, promocionar la cultura ambiental, protección y cuidado animal en todo el país.

¿Por qué voté a favor?

Porque reconocer los derechos de los animales en nuestro marco legal es un acto de ética, justicia y responsabilidad como sociedad.

1. Una cuestión de valores y civilización.

El reconocimiento de los derechos de los animales refleja una sociedad más ética, compasiva y empática. Promover la cultura del respeto hacia los seres vivos fortalece los valores colectivos y eleva el estándar moral de nuestra convivencia.

2. Una biodiversidad que debemos proteger.

México ocupa el quinto lugar entre los 12 países megadiversos del mundo, gracias a su privilegiada ubicación geográfica y a su vasta riqueza biológica.

3. Un patrimonio natural de dimensión global.

Según datos de la SEMARNAT, nuestro país alberga el 10 % de las especies silvestres registradas a nivel mundial. Ocupamos el cuarto lugar en diversidad de anfibios, el segundo en mamíferos y el primero en reptiles. Esta riqueza impone al Estado y a la sociedad una responsabilidad de conservación y protección.

4. Una deuda con los animales domésticos

7 de cada 10 animales domésticos en México son víctimas de alguna forma de maltrato. Esta cifra revela una realidad dolorosa que no puede seguir ignorándose.

México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primero en América Latina. Este dato no solo es alarmante, sino que exige una respuesta firme del Estado en favor de los seres sintientes que no pueden defenderse por sí mismos.

5. Por una legislación que refleje conciencia y humanidad

Votar a favor de esta reforma significa actuar con visión, sensibilidad y firmeza. Es reconocer que los animales no son objetos, sino seres vivos con derechos que deben ser protegidos. Significa avanzar hacia una sociedad más justa y solidaria con todos los seres vivos que habitan nuestro país.

II.V Reformas a los artículos 49, 50, 127, y adición de un capítulo IX-Bis al Título de Trabajos Especiales y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, relativo al trabajo en plataformas digitales.

Objeto: Garantizar el derecho al trabajo digno de las personas trabajadoras de plataformas digitales, incorporando sus derechos laborales y de seguridad social.

¿Por qué voté a favor?

Porque trabajar en una aplicación no debe significar vivir sin derechos.

Si bien el trabajo en plataformas digitales ofrece ventajas como horarios flexibles y más acceso al empleo, la realidad es que muchas personas trabajan sin seguridad social. Esta reforma busca que la Ley Federal del Trabajo reconozca y proteja a todas las personas que trabajan en plataformas digitales, para que tengan prestaciones, seguridad social y condiciones justas.

II. VI Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Objeto: Incorpora la perspectiva de género como eje rector de políticas públicas; lucha para erradicar la brecha salarial por razones de género; reconoce la violencia vicaria como una forma de violencia de género; y determinar que en casos de violencia vicaria la autoridad jurisdiccional deberá salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

¿Por qué voté a favor?

Porque garantizar igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar todo tipo de violencia y discriminación hacia las mujeres es una deuda histórica que el Estado debe saldar con firmeza.

1. Una realidad de desigualdad económica que persiste.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en México es un problema estructural y vigente. Según datos del INEGI, en 2022 el ingreso promedio trimestral por persona fue de \$24,414.00 pesos. No obstante, los hombres percibieron \$29,285.00 pesos, mientras que las mujeres solo \$19,081.00 pesos, lo que representa una diferencia de \$10,204.00 pesos por trimestre. Esta desigualdad limita el desarrollo, la autonomía y las oportunidades de millones de mujeres mexicanas.

2. La violencia de género adopta múltiples formas y debe enfrentarse integralmente.

Un grave problema que continúa afectando a las mujeres es la violencia, en todas sus expresiones: psicológica, sexual, física, vicaria, económica, patrimonial, digital y discriminación estructural. Esta violencia no solo vulnera a las mujeres en su dignidad y derechos, sino que impide su plena participación en la vida pública y privada.

3. El espacio público, el hogar, la escuela y el trabajo: escenarios de agresión. El INEGI reportó en 2024 que el 45.6 % de las mujeres han sido violentadas en el ámbito comunitario, el 39.9 % en sus relaciones de pareja, el 32.3 % en el entorno escolar y el 27.9 % en el laboral. Estos datos revelan una presencia sistemática de violencia que atraviesa todos los ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres.

4. Votar a favor es actuar con responsabilidad, justicia y visión de igualdad.

Este voto responde a la necesidad urgente de consolidar políticas públicas con perspectiva de género, que combatan la violencia, reduzcan las brechas de desigualdad y reconozcan en las mujeres no solo su vulnerabilidad histórica, sino su poder transformador como actoras fundamentales del desarrollo nacional.



III. Participación en Comisiones

En la LXVI Legislatura formo parte de 3 comisiones ordinarias.

- Marina - Secretario de la Junta Directiva.
- Energía - Secretario de la Junta Directiva.
- Presupuesto - Integrante.



III. I Comisión de Marina

Ser secretario de la Comisión de Marina implica una alta responsabilidad legislativa, en virtud de que esta comisión dictamina las minutas e iniciativas que inciden directamente en el sector marítimo nacional. Su ámbito de competencia abarca la seguridad marítima —a cargo de la Armada de México—, el comercio marítimo —a través de la Marina Mercante—, así como la regulación del uso y aprovechamiento de los recursos marinos.

Las diputadas y los diputados que integramos esta comisión tenemos la obligación de analizar cada iniciativa, minuta, proposición con punto de acuerdo y dictamen con rigor técnico y jurídico, siempre anteponiendo el bienestar del pueblo de México.

Durante el primer año legislativo en curso, y hasta la fecha de presentación del presente informe, la Comisión de Marina ha celebrado un total de nueve reuniones de Junta Directiva y nueve reuniones ordinarias, en las cuales se discutieron y aprobaron diversos asuntos relevantes para el desarrollo del sector marítimo nacional.

Entre los dictámenes y opiniones aprobados, destaca la Opinión de la Comisión de Marina al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en lo relativo al Ramo 13. Las y los diputados del grupo parlamentario de Morena votamos a favor de esta opinión, al considerar que es congruente con la Política de Austeridad Republicana —eje rector de nuestro movimiento— y porque prioriza la asignación de recursos a los programas presupuestarios destinados al bienestar de las y los mexicanos.

Asimismo, las y los integrantes de la comisión aprobamos, con 17 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Puertos, con el objetivo de actualizar su contenido y dotar de mayor certeza jurídica a sus destinatarios. En particular, se sustituyó la figura de Administración Portuaria Integral (API) por la de Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA), adecuando así el marco normativo a la nueva

realidad institucional del sistema portuario nacional y cerrando lagunas jurídicas que afectaban la gobernanza y operación de los puertos mexicanos.

En el ámbito de la colaboración interinstitucional, el 18 de febrero de 2025 se suscribió un Convenio de Vinculación Académica entre la Secretaría de Marina y la Honorable Cámara de Diputados, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación, capacitación y profesionalización del personal, mediante una coordinación estratégica entre la Universidad Naval y este Poder Legislativo. Dicho acuerdo representa un avance significativo en el desarrollo del capital humano, considerado el principal activo de ambas instituciones.

III. II Comisión de Energía



Sin duda, desempeñarme como secretario de la Comisión de Energía representa una gran responsabilidad, ya que esta comisión se encarga de elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de minutas, iniciativas, proposiciones y opiniones relativas a los asuntos en materia energética del país. Su ámbito de competencia abarca temas fundamentales como la exploración y explotación de hidrocarburos, la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como el aprovechamiento de energías renovables, entre otros.

Durante el primer periodo legislativo, esta comisión ha celebrado diversas sesiones, entre ellas reuniones de Junta Directiva, reuniones ordinarias, extraordinarias y reuniones de comisiones unidas, lo cual ha permitido mantener un trabajo

constante, responsable en el análisis de los temas y en el que todas las voces sean escuchadas y respetadas.



En este contexto, las y los Diputados de MORENA que integramos la Comisión de Energía aprobamos el Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Federal con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Esta reforma tiene como objetivo fortalecer a Petróleos Mexicanos y, con ello, garantizar la autosuficiencia energética de nuestro país.



Una vez aprobado el dictamen en comisiones, el día 26 de febrero de 2025 fue discutido en el Pleno de la H. Cámara de Diputados, ocasión en la que tuve el honor

de defender y explicar, desde la tribuna, la relevancia y pertinencia de esta reforma para el futuro energético de México.



III. III Comisión de Presupuesto

Soy consciente de la gran responsabilidad que implica ser integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, comisión encargada de analizar, discutir y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación, documento que establece cómo se gastarán los recursos públicos de nuestro país durante un ejercicio fiscal. Esta comisión también evalúa la viabilidad y el alcance de las políticas públicas, razón por la cual las y los diputados que la integramos debemos revisar con rigor técnico y legal cada iniciativa, minuta, dictamen, opinión o proposición que es turnada a esta comisión para que los recursos sean asignados de la mejor forma posible y sobre todo en beneficio de las y los mexicanos.



Durante el primer periodo legislativo, esta comisión recibió un total de 24 iniciativas, de las cuales 11 son para emitir de opinión y 54 proposiciones con punto de acuerdo turnadas para su análisis y dictamen.



A lo largo de este periodo, esta comisión ha mantenido un trabajo constante y comprometido, enfocado en alcanzar los consensos necesarios para procesar los distintos asuntos legislativos en materia hacendaria. En ese contexto, aprobamos el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las y los diputados de la Cuarta Transformación votamos a favor de este dictamen al considerar que su contenido representa un avance importante para la administración pública, ya que implica una reducción de cargas administrativas, brinda mayor certeza jurídica a las y los ciudadanos, y fortalece una gestión pública centrada en las personas, mediante la incorporación de tecnologías que mejoran el acceso a derechos y servicios públicos.

IV. Gestión y Enlace con la Ciudadanía

Uno de los pilares del movimiento del que formamos parte las diputadas y los diputados de la Cuarta Transformación es la cercanía con la ciudadanía. Por ello, he organizado diversos eventos con el objetivo de convivir con las personas, escuchar sus peticiones, propuestas y preocupaciones. Por ejemplo, el 19 de diciembre de 2024 organicé una posada en la explanada de la calle Laguna de Alvarado, en Zapopan, Jalisco.





Asimismo, el 9 de enero de 2025, en compañía de las y los vecinos de la calle Elías Martínez Llamas, compartimos la tradicional rosca de reyes.





Como mencioné anteriormente, para mí es fundamental atender las necesidades de la ciudadanía de Zapopan, a quienes tengo el honor de representar. Por ello, el 7 de febrero de 2025 inauguré mi Casa de Enlace, ubicada en la calle González Ortega número 213, colonia Hogares del Batán, en Zapopan, Jalisco. Desde su apertura, ha operado de forma constante y continua de lunes a viernes, en un horario de 15:30 a 20:00 horas, y los sábados de 10:00 a 13:00 horas.



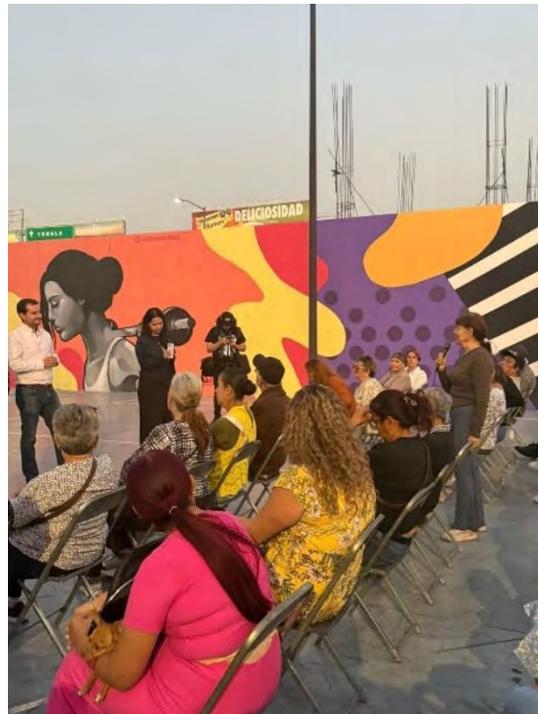
La Casa de Enlace tiene como objetivo brindar atención a las problemáticas de la población mediante la realización de gestiones en favor del bienestar de las y los ciudadanos. Además, se ofrecen distintos apoyos y servicios, entre los que destacan asesorías jurídicas, así como solicitudes de sillas de ruedas, bastones o toldos para negocios, entre otros. Cabe destacar que todas las gestiones realizadas, así como los apoyos en especie —como despensas, medicamentos, gasolina, entre

otros—, se han otorgado con total transparencia, priorizando siempre a quienes más lo necesitan.



Adicionalmente, he llevado a cabo asambleas y audiencias comunitarias en las que los y los ciudadanos me han expresado sus demandas, preocupaciones y propuestas, las cuales han recibido atención directa, orientación y acompañamiento hasta lograr soluciones concretas.





Sumado a lo anterior, vecinas y vecinos de diversas colonias ubicadas en Zapopan —distrito que me enorgullece representar— me han expresado su malestar por la falta de acceso regular al agua potable, así como por el aumento en las tarifas del servicio.

Por ello, en mi carácter de diputado federal y en compañía de otras diputadas y diputados, he manifestado en la tribuna del Palacio Legislativo de San Lázaro mi inconformidad ante esta problemática, exigiendo soluciones que garanticen el acceso equitativo y justo a este derecho fundamental.



Conclusión.

El presente informe da cuenta del trabajo legislativo realizado con responsabilidad, transparencia y compromiso con los principios que rigen la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

Refrendo mi compromiso de seguir legislando en favor del pueblo de México, escuchando sus demandas, promoviendo el diálogo democrático y trabajando por la construcción de un país más justo, equitativo y verdaderamente democrático.

